

Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD N° 037/14, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaria Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Ignacio GROSSO**, LU N° 10-17734, DNI N° 32.029.582, carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 07/03/2014.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en fecha 15/02/2008 el mismo rindió y aprobó la asignatura Ingeniería Mecánica III sin tener su correlativa aprobada Química Aplicada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobada la asignatura Ingeniería Mecánica III al alumno **Ignacio GROSSO**, LU N° 10-17734, DNI N° 32.029.582, carrera Ingeniería Mecánica, rendida en fecha 15/02/2008, según consta en libro S0000008, folio 0063.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 119

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO


 Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión

